INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"JOSÉ EUSEBIO CARO"

Calle 11 No. 9-81 Barrio San Francisco
Ocaña, Norte de Santander

Código DANE No. 154498000018 Código ICFES No. 026724

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En el municipio de Ocaña, Norte de Santander, el día 3 de diciembre de 2010 se llevó acabo el acto de graduación, presidido por los suscritos Rector, Secretaria y demás invitados especiales, en el cual la institución Educativa "José Eusebio Caro" del Municipio de Ocaña confirió el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

a:

Nallelyt Garay Guerrero

Identificado con T.I. 940814-11055 de Ocaña

quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes y le fue otorgado el diploma que le acredita como tal.

Esta Institución está aprobada hasta undécimo grado en el nivel de Educación Media Académica y autorizada oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental, para otorgar el título de bachiller en la modalidad Académica, según resolución N. 004444 del 14 de noviembre de 2008

Es fiel copia del Acta Original General N. 063 que comienza con el nombre de ÁLVAREZ BERMÚDEZ MARÍA FERNANDA y cierra con el nombre de PÉREZ ARÉVALO EDGAR AUGUSTO Consta de 127 alumnos

Dada en Ocaña a los 3 días del mes de diciembre de 2010

Firmada y Sellada

JAIME CARDENAS SANTOS
C.C. 13.439.119 de Cúcuta
Rector

LEDY MARCELA GANDUR TORRADO
C.C. 37.324.395 de Ocaña
Secretaria

La República de Colombia
y en su Nombre

Institución Educativa
José Eusebio Caro
Ocaña - Norte de Santander

Creado mediante decreto No. 000846 del 30 de septiembre de 2002 y autorizado por la Secretaría de Educación Departamental, según resolución Nº 004444 del 14 de noviembre de 2008

Confiere a:

Nallelyt Garay Guerrero

t.i. 940814-11055 de Ocaña

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes de acuerdo a la ley 115, el decreto 1290 y el P.E.I. de la Institución

Jaime Cárdenas Santos
Rector

PATRIA
DIOS
INST. EDUC. COLEGIO JOSE E. CARO - OCAÑA
HONOR

Ledy M. Gandur C.

Ledy Marcela Gandur Torrado
Secretaria

Anotado según Control Interno del Plantel en el
Libro No. 02 Folio No. 19 Diploma No. 0410 OM
Dado en Ocaña, a los 02 días del mes de Diciembre de 2010

Universidad
Francisco de Paula Santander
Ocaña - Colombia
NIT. 890 190 190 - 0

FOLIO No. 655

ACTA DE GRADO No. 4337

En la ciudad de Ocaña, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, a 02 de Diciembre de 2016, se reunieron en la Escuela de Bellas Artes de la Universidad Francisco de Paula Santander, Seccional de Ocaña, la Doctora CLAUDIA ELIZABETH TOLOZA MARTINEZ, Rectora de la Universidad, el Director de la seccional de Ocaña, el Doctor EDGAR ANTONIO SANCHEZ ORTIZ, y el Doctor JOSE JULIAN CADENA MORALES, Decano (E) de la Facultad de Educacion Artes Y Humanidades, con el fin de presidir la ceremonia en la cual se le otorga el título de

COMUNICADOR SOCIAL

a

NALLELYT GARAY GUERRERO

Quien previamente se identificó con la Cédula de Ciudadania 1091673181 expedida en OCANA, NORTE DE SANTANDER y su código estudiantil 310522, terminó satisfactoriamente sus estudios de acuerdo con las disposiciones académicas de la UFPS, cumplió con los requisitos específicos del plan de estudios tomó y presentó el trabajo de grado "DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA COMUNICATIVA QUE INCENTIVE LA INCLUSION SOCIAL DE LOS NIÑOS CON SINDROME DE DOWN EN OCAÑA NORTE DE SANTANDER." al cual le fue otorgado la calificación de MERITORIA por el jurado Calificador.

La Universidad Francisco de Paula Santander se encuentra para el efecto autorizada por Resolucion No 3061 del 14 de Junio del 2006 del Ministerio de Educacion Nacional para expedir el título respectivo.

El señor Rector tomó el juramento de rigor en los siguientes términos: "JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA, A LA SOCIEDAD Y A LA UNIVERSIDAD, CUMPLIR CON IDONEIDAD, CALIDAD Y ETICA, VUESTRO DESEMPEÑO PROFESIONAL, PRESERVANDO EL PRESTIGIO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"? El graduando contestó: SI JURO, Acto seguido se hace entrega del Diploma de

COMUNICADOR SOCIAL

No. 0009086 a NALLELYT GARAY GUERRERO
El cual queda registrado bajo el No. 4337

Para constancia se extiende y firma la presente Acta:

RECTORA | DIRECTOR SECCIONAL | DECANO (E)

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander

SECCIONAL OCAÑA

Personería Jurídica No 20 Septiembre 19 de 1962 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

Confiere el Título de

Comunicador Social.

A

Wallelyx Garay Guerrero

C.C. No. 1.091.673.181 expedida en Ocaña - N. de S.

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

Expedido en la ciudad de Ocaña, a 02 de Diciembre de 2016

EL RECTOR

EL DIRECTOR DE LA SECCIONAL

EL DECANO DE LA FACULTAD

LIBRO 9 ACTA 4337 FOLIO 655

Universidad Pontificia Bolivariana
SECCIONAL BUCARAMANGA

ACTA DE GRADO No. 3948

(Libro 13 - A, Folio 3603)

En la ciudad de Floridablanca, Departamento de Santander, República de Colombia, la Universidad Pontificia Bolivariana, Seccional Bucaramanga, creada mediante Acuerdo **No. 083** de Julio 12 de 1990, expedido por el *Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior – ICFES*, en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

A:

NALLELYT GARAY GUERRERO

Identificada con la cédula de ciudadanía No. 1,091,673,181 expedida en Ocaña, en cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de **ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL,** cumplió los demás requisitos establecidos por la Universidad y realizó el Trabajo de Grado en la modalidad de Seminario de Grado, el cual fue aprobado.

La Ceremonia de Grado se llevó a cabo el VEINTIOCHO (28) de julio del año DOS MIL DIECIOCHO (2018).

El Rector Seccional, Pbro. GUSTAVO MÉNDEZ PAREDES

El Secretario General, MBA. CARLOS AUGUSTO MORA GONZÁLEZ

El Decano, Dra. ARA MERCEDES CERQUERA CÓRDOBA

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales.

Es fiel copia tomada del original, el día 28 de julio de 2018.

El Secretario General, MBA. CARLOS AUGUSTO MORA GONZÁLEZ

Vigilada Mineducación

THOMAS DAVIS & SONS

Universidad Pontificia Bolivariana

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. 48 DEL 22 DE FEBRERO 1937 MINISTERIO DE GOBIERNO

teniendo en cuenta que

Nallelyt Garay Guerrero

Cédula de ciudadanía No. 1,091,673,181 Expedida en Ocaña

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Especialista en Gerencia de la Comunicación Organizacional

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia
el día 28 del mes de julio del año 2018

El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado al folio 3603 del libro 13 - A
refrendado en Bucaramanga el 28 de julio de 2018